



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 16 JUN 2014

Expte. N° 23.049/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 61 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Cinthia Pamela CHÁVEZ BURGOS, a la Beca de Formación designada mediante Resolución Rectoral N° 0223-14.

QUE en virtud de ello solicita la designación en su reemplazo, de la alumna Elsa Cleofé RUEDA, quien obtuvo el 2do. lugar en el orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección realizada oportunamente para cubrir una Beca de Formación en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) convocada por Resolución N° 10/14 de Secretaría Académica.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la citada Secretaría a fs. 68,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Cinthia Pamela CHÁVEZ BURGOS, como Becaria de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, con efecto al 16 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la alumna Elsa Cleofé RUEDA, D.N.I. N° 33.553.738, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de su fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00), y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15 por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0588-14